



MUNICIPIO DE VILLA CLARA
CONCEJO DELIBERANTE
Villa Clara - Entre Ríos

ORDENANZA 001/24

VISTO:

El informe vertido por del Departamento Administrativo - Contable del Municipio en el que se pone en conocimiento al H.C.D. del Cierre de Ejercicio correspondiente al año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley N° 10.027, Art. 112° debe presentarse ante el H.C.D. para su tratamiento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º) Apruébase el Cierre del Ejercicio del año 2023, sin haberse encontrado irregularidades y sin presentar objeciones por éste Cuerpo.

ARTICULO 2º) Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

FIRMADO: SUSANA CARINA FERNANDEZ – PRESIDENTE H.C.D.
DIEGO DAMIAN HUCK – SECRETARIO H.C.D.


DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Susana C. Fernandez
Presidente
H. Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 001-24	
SESION (ORDINARIA)	
FECHA DE SANCION (04-04-24)	
RESULTADO DE LA VOTACION	
DORFMAN RODOLFO	AFIRMATIVA
BEKER MARISA	AFIRMATIVA
FERNANDEZ ESTELA	AFIRMATIVA
MARTINEZ FEDERICO	AFIRMATIVA
GERFO TAMARA	AFIRMATIVA
GOMEZ ARIEL	AFIRMATIVA
SOSA PATRICIA	AUSENTE